



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 061/2017

Bahía Blanca,

22 MAR 2017

VISTO

La licencia por maternidad en que se encuentra actualmente la docente Micaela Maldonado Santi, quien es Ayudante “A” DS del area Clínica - RMP

CONSIDERANDO

Que la Licencia por maternidad de la docente genera el ahorro presupuestario necesario para dar viabilidad al contrato propuesto por el término de tres meses;

Que por sus antecedentes curriculares, la Médica Mariana Argumedo se encuentra calificada para cubrir la función docente mencionada

Lo aprobado en sesión plenaria del 15 de marzo


POR ELLO:

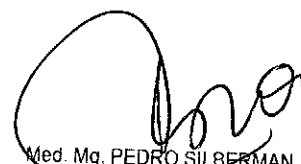
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º: Contratar a la Médica Mariana Carina Argumedo (DNI 29.261.480 – Legajo 14412) como Ayudante “A” dedicación simple para cumplir funciones en el Area Clínica RMP de la carrera de Medicina, a partir del 20 de marzo de 2017 y por el término de 90 días.

Artículo 2º: Financiar dicha contratación con el ahorro presupuestario generado por la licencia por maternidad otorgada a la docente Micaela Maldonado Santi (Leg. 13882), a quien la ANSES, a través del decreto 668/12, le abona por el término de 90 días sus haberes.

Artículo 3º: Pase a las Direcciones de Personal y Economía y Finanzas a sus efectos.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD